



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA
ANSERMA, CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO: i01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono - Fax: 8532401

TRASLADO EN LISTA
EXCEPCIONES DE MÉRITO CINCO (5) DÍAS

Ref-	
Proceso	: VERBAL -SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPROVENTA-
Demandante	: MIRYAM IZQUIERDO TABA C.C. Nro. 24.390.537
Demandados	: JESÚS ARLES VILLEGAS JARAMILLO C.C. Nro. 75.037.787 LUZ MARLENY VILLEGAS AGUDELO C.C. Nro. 24.391.145 FANNY DE JESÚS VILLEGAS AGUDELO C.C. Nro. 24.385.436
Radicado	: 170424089001-2021-00141-00

TRASLADO: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CINCO (5) DÍAS

Las excepciones de fondo o mérito, formuladas a través de apoderado judicial por el codemandado **JESÚS ARLES VILLEGAS JARAMILLO**, se dejan en secretaría o corren en traslado a la **parte actora**, por el término de **CINCO (5) DÍAS** para que ésta pueda pedir las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

TÉRMINO: **CINCO (5) DÍAS.** Empiezan a correr el día **veintiocho (28) de marzo dos mil veintidós (2022)** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y vence el día **primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022)** a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

DERECHO: Artículos 110 y 370 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: **Marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)**
- Hora: 8 A.M.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARI